



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/11/2020 Hs. 13:41.
Numero:	616 Fojas: 4
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 102 / 2020

Letra: GDV- Bloque FDT

Ushuaia, 11 de NOVIEMBRE de 2020.-

SEÑOR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos Pino
S / D

Por la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar al Boletín de asuntos entrados en la Sesión Ordinaria el siguiente PROYECTO DE RESOLUCION,

El presente proyecto tiene por objeto dar continuidad a las diferentes modificaciones que se vienen llevando adelante con el fin de garantizar la mejor circulación del tráfico en la ciudad

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento interno, Decreto D.C N° 09/2009.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

FUNDAMENTOS

Dando continuidad a las modificaciones de sentidos de calles que se llevan a cabo desde este Concejo Deliberante para el mejoramiento de la circulación del tránsito y su fluidez y debido al emplazamiento del nuevo Edificio del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego. Vemos con agrado desde este bloque la siguiente modificación de: calle Leopoldo Lugones desde calle G. Plushow hasta su intersección con calle Alférez Sobral con único sentido de circulación Sur - Norte (hacia Alférez Sobral) y calle Alférez Sobral desde calle Leopoldo Lugones hasta Avenida Maipú con único sentido de circulación Oeste - Este (hacia Avenida Maipú).-

Se adjunta a continuación mapa en ANEXO I


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ESCAÑEADO CON CÍ



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTICULO N°1.- ESTABLECER el cambio de circulación de la calle Leopoldo Lugones desde calle G. Plushow hasta su intersección con calle Alférez Sobral con único sentido de circulación Sur - Norte (hacia Alférez Sobral).-

ARTICULO N°2.- ESTABLECER el cambio de circulación de la calle Alférez Sobral desde calle Leopoldo Lugones hasta Avenida Maipú con único sentido de circulación Oeste - Este (hacia Avenida Maipú).-

ARTICULO N°3.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a delimita la zona de aplicación de la modalidad prevista en los artículos precedentes, con la correspondiente señalización.-

ARTICULO N°4.- DE FORMA.-

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

ANEXO I

